

MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Serenidad.

A las varias excitaciones que de distintos compañeros recibo desde que ocupo la presidencia de nuestra Provincial, permítaseme que conteste con la palabra que encabeza estos renglones.

Fijemos de una vez para siempre las ideas y propongámonos defender lo esencial, dejando lo accidental para otros momentos.

Y digo esto porque en el pleito de las plantillas hay una cuestión esencial que no lo es de dinero sino de dignidad: todo lo demás son accidentes que pueden irse resolviendo en distintas ocasiones.

Lo que nosotros no podemos aceptar sin protestas es que se nos equipare a los mozos de oficio de los distintos ministerios: el que ha estudiado cuatro años y realizado unas oposiciones para obtener un cargo de tanta importancia como es el de encargado de la educación de un pueblo, no puede tolerar sin enérgica protesta que dejen de concedérsele las mismas consideraciones otorgadas a servidores del Estado cuyos empleos no son de mayor trascendencia para la vida de la Nación. Nosotros no hemos de ocupar nunca un nivel inferior al de los empleados de Hacienda, de Comunicaciones, etc.

Ahí está lo esencial, en lo que todos hemos de convenir y lo que todos hemos de defender.

La Asociación provincial va a dirigirse a cada uno de los representantes en Cortes por la provincia preguntándoles en sustancia:

¿Cree V. que los maestros nacionales, los educadores del pueblo, merecen ser pagados como barrenderos?

¿Se detendrá V. ante un número x de millones necesarios para conceder al Magisterio nacional de primera enseñanza lo que DE DERECHO le corresponde, teniendo en cuenta antes la CANTIDAD que sus NECESIDADES y la CONSIDERACIÓN SOCIAL que le es debida?

Para obtener el resultado que todos deseamos, es necesario que las anteriores preguntas se hagan además, particularmente, por cada uno de los maestros, directa o indirectamente por medio de las relaciones que cada uno cuente.

Como no dudo de que todos nuestros diputados y senadores han de contestar haciéndonos justicia, y de no ser así, culpa será de nosotros mismos, tenemos por seguro que nuestro pleito será bien defendido en las Cortes y por lo tanto debemos considerarlo ganado.

Cuando llegue el momento, procuraremos además interesar al pueblo por medio de un acto público y emplearemos todo resorte que nos parezca oportuno para hacer resaltar nuestro derecho.

Entre tanto, excedámonos, si es preciso, en el cumplimiento de nuestro deber y no nos preocupemos en formar plantillas que es juego de desocupados. Las plantillas serán votadas y presentadas por la Nacional, y respecto a los adultos no hay que hacer otra cosa sino pedir que se cumpla lo legislado, esto es, que se conceda, a todos los que justifiquen este servicio, una cuarta parte del sueldo en concepto de gratificación.

Así, pues, basta de hablar de categorías que solo es motivo de divergencias y, por el contrario, fomentemos todos una estrecha unión que, como es sabido, es la fuerza que conduce a la victoria.

L. MORENO TORRES.

Los maestros gerundenses en los Ejercicios de Bañolas.

Ineludibles obligaciones y múltiples compromisos impidiéronnos asistir, como de una manera vehemente deseábamos a l'Escola d'istiu, VI^e curs de extensió e perfeccionament, y a la Asamblea de Maestros de Tarragona, con el fin de poder departir llanamente, cambiar nuevas impresiones y evocar remembranzas con estimados compañeros. Esto motivó nuestra determinación de acudir a los Ejercicios de Bañolas a los que concurrieron un buen número de maestros pertenecientes a esta provincia que congregáronse en el Colegio de misioneros para gozar del bienestar espiritual y físico tan conveniente y necesario a los que ávida y cotidianamente nos consagramos con fervor a la tarea de enseñar y educar generaciones futuras.

En las horas de solaz y recreo, cuando nos juntábamos, con disposición de ánimo gozosa y placentera, para comentar las doctrinas expuestas por los señores que se encargaban del desarrollo de los diversos e interesantes temas sobre cuestiones sociales de actualidad, religiosas, pedagógicas, etc. etc., experimentamos dulces emociones y aquel espíritu de confraternidad, aquel sentimiento elevado, aquella simpatía viva e intensa, aquella compenetración íntima, propulsores de optimismo que anida en los corazones, de que nos habla en su bello artículo publicado en el número 544 de EL MAGISTERIO GERUNDENSE nuestro queridísimo amigo Blasi, culto maestro de Torroella de Montgrí, también se exteriorizaba y cundía pletórico de vida y calor entre todos los ejercitantes que, si bien no podían hacerlo ostensible juntando las manos, como en Tarragona, y con orden, armonía de gesto, realización corporal de la melodía del ánimo conmovido, entregarse a la noble danza, nosotros hacíamos fervientes votos para que se truequen pronto en realidad los nobles propósitos y risueñas esperanzas que concebíamos.

Y allí con amigos jóvenes y sinceros como Prat, Camó, Carcasona, Mas, Riera, García, Gili, Pujol, Dabau, etc. y con otros respetables y experimentados compañeros como los Sres. Fabrellas, Sanz, Juanola, etcétera cuando el silencio era por todos los ámbitos extendido, cuando la naturaleza dormía su sueño de muerte, cuando habían terminado las plegarias en las que dábamos gracias a Dios por sus favores otorgados, entonces pasábamos veladas deliciosas discutiendo sobre asuntos de enseñanza. Metodología y temas pedagógicos en los que tomaban parte muchos maestros y nuestro distinguido Inspector Sr. Torrent.

Dirigían los Ejercicios los P. P. Jesuitas Rvdos. Sres. R. Ruíz Amado y Dalmáu y el último día nos ilustró con una hermosa y sentida plática el M. I. Dr. D. José Morera, Canónigo Doctoral. Ambos tienen el mismo espíritu religioso y cristiano y, como el célebre pedagogo alemán Froebel, fundamentan el sistema de educación en la acción divina que obra en la naturaleza y en el destino para que el hombre ha sido criado. Recomiendan eficazmente al maestro que inculque a los educandos la necesidad de que reconozcan siempre que el principio de su existencia y el de todo cuanto nos rodea descansa en Dios a quien tenemos el deber de amarle, glorificarle y así obraremos bien y nos perfeccionaremos, acostumbrando al niño a la práctica de las acciones buenas, atendiendo con preferente cuidado al desarrollo de los sentimientos morales y religiosos. Una de las mejores caridades es la enseñanza y por esta razón debe comenzar pronto, acabar tarde y abarcar todo cuanto es conveniente para la vida, usando procedimientos intuitivos, agradables, progresivos y eminentemente prácticos.

Una tarde, invitados atentamente por el Sr. Torrent recibimos la grata visita del Excmo. Sr. Rector de la Universidad, acompañado del Inspector Jefe de esta provincia, del de la de Barcelona y del Alcalde de Bañolas. El Dr. Carulla, benemérito de nuestra clase, saludó cariñosamente a los asistentes y habló del ideal que todo maestro debe perseguir, lamentándose de algo que a nosotros mucho nos interesa porque constituye el factor esencial que imprime el sello del entusiasmo y de los alientos. Al cabo de poco rato despidiéronse con aquella gravedad apostólica, austera, serena que tanto caracteriza al Excmo. Sr. Rector y a nuestro D. Manuel.

Terminados los ejercicios y estando de sobremesa el último día nos hablaron con una oratoria brillante el digno Profesor de la Escuela Normal de Gerona, nuestro respetable amigo D. Joaquín Font y Fargas, y el culto y sabio maestro de Bañolas D. Francisco Estartús quien con su elocuencia evocó glorias históricas y citó ilustres patricios cautivando la admiración unánime por su discurso henchido de poesía y de sentimentalismo que la concurrencia aplaudió.

Y vayan para acabar nuestras efusivas gracias al Dr. Morera y al señor Torrent por su actuación encaminada a conseguir que esos ejercicios tuvieron feliz éxito como así lo han obtenido. Ojalá que la obra de los mismos quede grabada en nuestro ánimo y que al recordarlos loemos la cordialidad y la cohesión de espíritu que siempre reinó, así como también los múltiples atenciones que nos han prodigado los seño-

res Misioneros a quienes tributamos nuestros respetos y nuestras eternas gratitudes.

JOAQUÍN ROSAL DEIX.

Septiembre de 1919.

CRONICA GENERAL.

Asociación Nacional del Magisterio.

Partido de Figueras.

No habiendo podido celebrarse sesión este mes a causa de no recibir la mayoría de los Maestros con oportunidad el aviso de cobro, se convoca a reunión para el día 9 de octubre.

Respetables compañeros nos indican la conveniencia de señalar día fijo para las reuniones. Accedemos gustosos a su petición y deseamos asista buen número de asociados, pues hay que tratar de importantísimos asuntos.

Uno de ellos es la contestación que dará el Sr. Habilitado al requerimiento que se hizo a dicho señor, respecto de rebajar en un medio por ciento el premio de Habilitación.

Se tratará, además, de la conveniencia de hacer compras colectivas de material escolar, encargándose de ellas la Asociación.

Finalmente, se rendirán cuentas y tomará posesión la nueva Junta.

El Presidente,

ANGEL COSTAL.

Espolla, 28-IX-19.

Material diurno.—En la ordenación de pagos se han recibido órdenes mandando librar el importe del material diurno de los meses de julio, agosto y septiembre del corriente año. Es casi seguro se cobrará con la mensualidad de septiembre.

La D. G. ha acordado que los Maestros sustituidos cesen al cumplir los sesenta años sin necesidad de solicitar la jubilación y que a los sustitutos no se les puede declarar incursos en el artículo 171 de la Ley.

Ha sido nombrado Senador del Reino por la provincia de Huelva el Ilmo. Sr. D. Antonio Royo Villanova. El Magisterio cuenta, pues, en las Cámaras con un decidido y entusiasta defensor de sus legítimas aspiraciones.

* * *

La Academia de Medicina de París, ha acordado: 1.º Dirigir un llamamiento al pueblo francés a fin de que las madres de familia, en nombre del interés nacional y de la defensa del país, acostumbren a sus hijos desde su primera edad, a usar ambas manos. 2.º Invitar al Ministro de Instrucción establezca en las escuelas el uso igual de ambos manos. 3.º Favorecer la creación de un premio que se concederá anualmente al Maestro que en Francia haya realizado con éxito esta reforma tan deseable.

* * *

Por la D. G. ha sido aprobada la permuta de sus cargos entre don Adrián Vila, de San Pedro de Osor y D. Pedro Piferrer de Almatret (Lérida)

* * *

Permuta—Maestro nacional de la provincia de Lérida con casa-escuela juntas, cruce de población importante, carretera, auto diario, buenas autoridades y vecindario, cría abundante, etc., permutaría con otro de esta provincia por razones de familia. Dirigirse al Maestro Nacional de Claviana, partido de Solsona.

* * *

El domingo último falleció en Figueras a la edad de 77 años nuestro buen amigo el Maestro jubilado D. Pedro Puig, que había desempeñado algunas escuelas en esta provincia.

Descanse en paz y reciba su esposa D.^a Concha Marcé nuestro sentido pésame.

* * *

Ha sido nombrado oficial de la Sección administrativa de 1.ª enseñanza en esta provincia D. Francisco Roca de la Vega.

* * *

Mutualidad escolar obligatoria.—Acaba de darse por R. D. de 20 de Septiembre último, carácter obligatorio a esta institución en todas las Escuelas, que podrá dedicar fondos a excursiones y otros fines educativos. Los Inspectores informarán sobre ella en sus visitas, y de no hallarla fundada, concederán un plazo prudencial para hacerlo.

* * *

El Director general de primera enseñanza se propone llevar a los nuevos presupuestos un amplio programa en el que están incluidos la creación de nuevas categorías, dando verdadera proporcionalidad a las existentes; las reformas en lo relativo a la creación de escuelas, y la habilitación de locales.

* * *

Se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por D. Salvador Espina, maestro de Caldas de Montbuy, confirmando en su consecuencia, el acuerdo apelado de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio de 18 de Enero último, y que se dicte también una disposición de carácter general en forma de R. D. que aclare el artículo 39 del Reglamento de 30 de Diciembre del pasado año en armonía con el espíritu de la Ley de 27 de Julio de 1918, y se reserve el derecho a los Maestros ya jubilados y a los que se jubilen en lo sucesivo sin haber disfrutado los sueldos de las nuevas plantillas durante dos años, para que puedan solicitar y obtener la mejora de su clasificación con arreglo al aumento gradual de sueldo que hayan disfrutado durante dicho tiempo de dos años.

* * *

El Inspector de la 2.^a Zona, D. Montserrat Torrent, estará ausente de la capital, visitando escuelas, durante todo el mes de Octubre.

Los Maestros que no han remitido aun los Boletines de la visita de Inspección recibida en el presente año, deben mandarla a la mayor brevedad posible.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

A la D. G. se eleva relación de Ayuntamientos de esta provincia expresando las cantidades que para pago de alquileres de casa-escuelas figuran consignadas en los presupuestos municipales.

—Al Jefe de Sección de Tarragona se le dice que no hay opositores en expectación de destino.

—Al Alcalde de S. Cristóbal de Baget se remite título administrativo para su entrega a D. Rafael Juli.

—A D. Pedro Piferrer se le manda comunicación pidiendo título para diligenciarlo.

—A la Junta Central se remiten nóminas de pasivos del mes y del trimestre actual y relaciones reglamentarias.

—A la ordenación de pagos se remiten nóminas del personal del presente mes, nominilla del Hospicio y nominillas de remuneración de graduadas y aumentos voluntarios.

—A D. Antonio Peirón se contesta a un oficio de 15 del actual sobre cierta cantidad para material escolar.

—A D. Pedro Comas se le acepta la renuncia que presenta del cargo de Maestro interino de S. Feliu de Guixols a causa de hallarse enfermo.

—El Jefe de Sección de Baleares remite antecedentes profesionales de D. Ramón Cluet.

—Han tomado posesión como maestros interinos de Ribas, D. Agustín Prat; de S. Juan de las Abadesas, D. Clemente Guardiola; de Begudá, doña Concepción Aumallé; de Selva de Mar, D. Augusto Viladesau, y de Llagostera, D. Carlos Castellón, y en propiedad, D. Domingo Toribó, de Bordils; D. Antonio Paltré, de Vilopriu, y D. Javier Ciurana, de Vilahur.

—El Jefe de Sección de Barcelona remite antecedentes de D.^a Emilia Solé.

—D. Francisco Badia solicita se acuerde su nombramiento de maestro interino de Ripoll a causa de tener que prestar el servicio militar.

—D. Juan Salamero acompaña instancia solicitando la devolución de la fianza prestada para responder del cargo de habilitado de los Maestros del partido de Puigcerdá.

—D.^a Cristina M.^a Avella acusa recibo del traslado de la R. O. concediéndole la jubilación.

—D. Juan Matabosch acompaña instancia solicitando el traslado de su pensión a Barcelona.

—El Alcalde de S. Pablo Seguríes participa el fallecimiento del Maestro propietario D. Pedro Serradó.

—D.^a Teresa Baxadé, Vda. de Serradó, interesa se le proporcione documentos que obran en la Sección para instruir expediente de viudedad.